

## COMISIÓN AGRARIA

Periodo Anual de Sesiones 2022 - 2023  
Segunda Legislatura Ordinaria

### ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA Miércoles, 5 de abril de 2023

En la ciudad de Lima, reunidos presencialmente en la sala de sesiones Torres y Torres Lara del edificio Víctor Raúl Haya De La Torre del Congreso de la República y virtualmente a través de la Plataforma Microsoft Teams, **siendo las 11 horas con 6 minutos del miércoles 5 de abril de 2023**, bajo la presidencia de la señora congresista: 1. **Nilza Merly Chacón Trujillo**, se reunieron los señores parlamentarios 2. Pedro Edwin Martínez Talavera, 3. Idelso Manuel García Correa, 4. Miguel Ángel Ciccía Vásquez, 5. Jorge Samuel Coayla Juárez, 6. Elva Edith Julón Irigoin, 7. Luis Roberto Kamiche Morante, 8. Jeny Luz López Morales, 9. Elizabeth Sara Medina Hermosilla, 10. Isaac Mita Alanoca, 11. Hilda Marleny Portero López, 12. Silvana Emperatriz Robles Araujo y 13. Carlos Javier Zeballos Madariaga.

Con el quórum reglamentario, la señora **Presidenta** procedió a dar inicio a la **Vigésima Sesión Ordinaria** de la Comisión Agraria.

Con posterioridad **ingresaron** a sesión los señores congresistas: 14. Roberto Helbert Sánchez Palomino y 15. Cruz María Zeta Chunga.

Se reporta **licencias** de los señores congresistas: 16. María Del Pilar Cordero Jon Tay, 17. María Jessica Córdova Lobatón y 18. Segundo Teodomiro Quiroz Barboza.

Asistieron **presencialmente** los señores congresistas: 1. Nilza Merly Chacón Trujillo, 2. Pedro Edwin Martínez Talavera, 3. Elva Edith Julón Irigoin, 4. Luis Roberto Kamiche Morante, 5. Elizabeth Sara Medina Hermosilla, 6. Isaac Mita Alanoca, 7. Hilda Marleny Portero López y 8. Cruz María Zeta Chunga.

#### I. APROBACIÓN DEL ACTA

La señora **Presidenta** puso a consideración de la Comisión el acta de la **Décimo Novena Sesión Ordinaria**, celebrada el 29 de marzo de 2023; y, al no haber observaciones, la referida acta fue **aprobada**.

#### II. DESPACHO

La señora **Presidenta** dio cuenta a los señores congresistas de los documentos recibidos y remitidos por la Comisión, precisando que si requieren algún documento pueden solicitar copia del mismo a la Secretaría Técnica.

Asimismo, informó del ingreso del Proyecto de Ley 4587/2022-CR; anunciando que la referida iniciativa pasa a proceso de estudio.

#### III. INFORMES

La señora **Presidenta** informó sobre la difícil situación del sector agrario y los agricultores; que la afectación se ha dado en los sembríos, ganado, viviendas, carreteras, puentes y servicios públicos de miles de peruanos; que no solo se han quedado sin lo básico para sobrevivir y sin fuentes de trabajo, sino que se han perdido vidas humanas; por lo que, como Comisión, se está tomando acciones y que es por ello que se tiene la presencia del presidente de AGROBANCO, a quien se traslada la preocupación de los pequeños agricultores para el pago de créditos y otorgamiento de nuevos créditos del Fondo AGROPERÚ; por lo que dicho funcionario expondrá las acciones que viene tomando su institución en esta crisis del sector.

De otro lado informó que se viene coordinando la fecha para la sesión extraordinaria con la ministra del MIDAGRI, Nelly Paredes Del Castillo, para que informe las medidas para afrontar la emergencia de los agricultores, que siempre son los más vulnerables a factores externos.

Asimismo informó que a la Comisión llegan diversas solicitudes de alcaldes para que, como Comisión, se interceda ante la entidad que corresponda la atención de diversos proyectos de inversión o soluciones a temas específicos. Agregó que así como se exige al MIDAGRI tomar acciones y agilizar las inversiones para las regiones, también se exigirá a las autoridades regionales y locales desarrollar acciones con sus propios presupuestos. Acotó que, de acuerdo al avance de ejecución de la inversión pública de los gobiernos regionales, sólo un gobierno regional supera el 15% de su ejecución en el primer trimestre del año y más del 50% de las regiones no superan el 10% de ejecución presupuestal.

Además manifestó que se encuentra sala el jefe del SENASA, quien informará sobre los resultados del plan de monitoreo de residuos químicos y contaminantes en alimentos agropecuarios; y señaló que, ante un pedido de un alcalde, se le solicitará que informe respecto a la incorporación de la de cítricos de la región de Tacna al plan de trabajo en la exportación de frutas frescas.

También informó que se tenía previsto revisar la propuesta de dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1688/2022-CR, que propone la Ley que garantiza la compra y comercialización permanente de la hoja de coca a través de ENACO S.A; pero que, ante la solicitud del señor congresista **Alejandro Soto Reyes**, se evaluará la acumulación de 3 propuestas que versan sobre el mismo tema, por lo cual se reprogramó la materia para una próxima sesión.

Por último la señora **Presidenta** informó que, en la última semana, el Pleno del Congreso aprobó una modificación al cuadro de integrantes de la Comisión Agraria; por lo que sale el señor congresista **Wilson Quispe Mamani** e ingresa como miembro titular el señor congresista **Isaac Mita Alanoca**, a propuesta del grupo parlamentario Perú Libre, a quien le dio la bienvenida.

A su turno, el señor congresista **Martínez Talavera** informó que se aprobó la ley sobre el proyecto Majes Sihuas I, pero el gobierno no ha hecho nada al respecto; por lo que solicitó una reunión con la ministra del MIDAGRI, el titular del PSI y el gobernador de Arequipa, para establecer una mesa de trabajo con cronograma de acciones trabajo, para dar inicio a las obras de reparación del referido proyecto. Al respecto, la señora **Presidenta** refirió que se considerará el informe como pedido.

La señora congresista **Portero López** informó que Lambayeque, Tumbes, Piura, La Libertad, Ancash y parte de la selva necesitan que los ministerios de Vivienda, Transportes, Produce y Defensa articulen para que, a través de un plan piloto de emergencia, se atiendan las necesidades de los damnificados. En el caso de su región Lambayeque, especificó que Chiclayo y José Leonardo Ortiz han colapsado y las lluvias continúan. Informó que remitió carta a la Presidenta para que designe un “zar” de respuesta inmediata, porque está en peligro la vida, la salud, el hambre no espera y el agua está contaminada. Y solicitó que se invite a los ministros involucrados para una acción de respuesta inmediata. Asimismo solicitó que se invite al ministro de Educación, a efecto de que informe sobre los colegios inundados con moscas y zancudos. Al respecto, la señora **Presidenta** refirió que se considerará el informe como pedido.

#### IV. PEDIDOS

La señora **Zeta Chunga** pidió que se coordine una sesión descentralizada en Piura, a la que se convoque a los ministros concernidos (MIDAGRI, VIVIENDA, etc.), para que en esta emergencia escuchen a los damnificados agricultores y padres de familia de estudiantes, donde la tonelada de mango está a 100 soles; que los ministros deben estar trabajando en todas las regiones perjudicadas para que conozcan de cerca la realidad; que las personas han perdido sus casas, los agricultores sus terrenos agrícolas, lo que se traduce en pérdidas de millones de inversiones; que hay pueblos aislados en Sónдор, Sondorillo, Huancabamba,

Ayabaca, Canchaque, Bajo Piura; que las obras del río Piura se debió realizar hace años atrás; y que los maricultores han perdido cerca de 60 millones y 40 mil han quedado sin trabajo en la provincia de Sechura.

El señor congresista **Kamiche Morante** pidió que se convoque a la ministra del MIDAGRI a efecto de que informe sobre el plan nacional de limpieza y mantenimiento de pozos tubulares; además que también se invite a los titulares del INIA y PRODUCE, a efecto de que informen sobre la crianza de animales menores y tilapia (préstamo del 3% al año), respectivamente; refirió que es impulsor de que los programas de apoyo social desaparezcan y se conviertan en programas de emprendimiento, a efecto de lograr independencia económica; que en La Libertad está trabajando con señoras en la producción de humus de lombriz, que es la urea orgánica, con el asesoramiento del INIA; que la urea es derivada del petróleo y mata la biodiversidad.

La señora congresista **Portero López** pidió que la ministra del MIDAGRI informe respecto de la región Lambayeque sobre: 1. Avance de la mesa de diálogo sobre la problemática de inundaciones en la cuenca del río La Leche; 2. Embalse de la represa La Calzada y posible inundación de terrenos agrícolas; 3. Medidas de contingencia para resarcir a agricultores que se verían afectados por el proyecto La Calzada; 4. Si en los 3 últimos años Reconstrucción con Cambios ha coordinado con su sector sobre el impacto de la defensa riverañera que se viene construyendo en el río La Leche; 5. Se conforme un “zar operativo” para hacer frente a la emergencia, porque en Lambayeque ya se perdieron más de 8 mil hectáreas de arroz y cultivos de pan llevar; y 6. El padrón del bono agrario.

El señor congresista **Mita Alanoca** pidió que se constituya una mesa de trabajo con el poder Ejecutivo y autoridades regionales y locales, dada la sequía y estrés hídrico en Tacna; que se necesita el abastecimiento de fertilizantes, que han encarecido, y que el gobierno lo compre; que se dé financiamiento a la producción agraria accesible a los campesinos; y que el país necesita un ordenamiento en el sentido que la agricultura debe ser planificada, como en los países industrializados, para que los agricultores no pierdan.

La señora congresista **Medina Hermosilla** manifestó que los productos transgénicos y el uso excesivo de pesticidas dañan la salud de las personas; y solicitó que se priorice el dictamen su Proyecto de Ley 3814, presentado el 20 de diciembre de 2022, que propone se declare en emergencia las zonas altoandinas del departamento de Huánuco, dado el inminente déficit hídrico, porque el 87.5% son agricultores de sierra y 14.5% de selva, de manera que se promueva desde el poder Ejecutivo el trabajo ganadero y agrícola; y que los agricultores de la selva han perdido sus cosechas en Monzón, Cachicoto y otros.

## V. ORDEN DEL DÍA

### ***V.1 Sustentación de propuesta de DICTAMEN DE INHIBICIÓN recaído en el Proyecto de Ley 545/2021-CR, que propone la Ley de alivio y reinserción financiera de pequeños agricultores deudores de AGROBANCO a nivel nacional, autorizando al Fondo AGROPERÚ la compra de deuda.***

La señora **Presidenta** manifestó que la iniciativa propone que el Fondo AGROPERÚ financie la adquisición de la cartera de créditos otorgados por el AGROBANCO, a favor de los pequeños agricultores, hasta por la suma de 89 millones de soles del Presupuesto de la República del Año Fiscal 2021; que en el estudio se procedió a verificar si la materia de la iniciativa pertenece al ámbito y especialidad agraria y, por lo tanto, de la Comisión, encontrando que no corresponde a las funciones del sector agricultura y riego la determinación sobre el financiamiento de compra de deudas y, por lo tanto modificar, el Presupuesto General de la República para la asignación de recursos; que se requiere discriminar que en la

organización de la administración pública el MEF es el encargado de planear, dirigir y controlar los asuntos relativos a la tributación, financiación, endeudamiento, presupuesto, tesorería y contabilidad, así como armonizar la actividad económica nacional.

Precisó que si bien AGROBANCO tiene como principal objetivo ser el instrumento de apoyo financiero del Estado, a fin de promover y facilitar el otorgamiento de créditos a pequeños productores agropecuarios, es también necesario considerar que la Ley 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, precisamente ha dispuesto autorizar a la Dirección General de Endeudamiento y al Tesoro Público a depositar en las cuentas del Fondo AGROPERÚ 40 millones de soles, con cargo a los recursos del Tesoro Público, para que dicha entidad pueda cumplir labores que le asignan en el DU 027-2009, el cual regula medidas extraordinarias a favor de la actividad agraria; por lo que, en el presente Año Fiscal 2023, el MEF otorgó los fondos necesarios para la atención del pequeño productor.

Sentenció que queda evidenciado que la materia propuesta en la iniciativa bajo dictamen, como es la reinserción financiera, compra de deuda, suspensión de procesos judiciales y administrativos por acreencias no canceladas, no se encuentra entre las funciones generales ni específicas del sector Desarrollo Agrario y Riego; por lo que, no perteneciendo al ámbito agrario, en pleno respeto del principio de especialidad, la Comisión Agraria no puede tratar materias que invaden competencia de otras comisiones y se pronuncia por la **inhibición**.

Concluida la sustentación del dictamen, la señora **Presidenta** ofreció la palabra, cediéndosela a la señora congresista **Zeta Chunga**, quien manifestó que, dadas la pandemia, las intensas lluvias y pérdidas que superan los 140 millones de soles en el sector agrícola, urge brindar urgente auxilio financiero a más de 27 mil agricultores en Piura, para que puedan reinsertarse en el sistema financiero, ya que han perdido más de 11 mil hectáreas; que autorizar la compra de deuda por parte del Fondo AGROPERÚ pareciera incentivar la morosidad en el pago de créditos, pero no es así, porque la compra de deuda es un mecanismo de auxilio para que el deudor tenga la oportunidad de seguir cumpliendo con sus obligaciones; manifestando estar de acuerdo con la iniciativa inclusiva. Acotó que la ministra del MIDAGRI atienda los proyectos de reservorios del Alto Piura y Bajo Piura, porque no tienen dónde almacenar el agua para la agricultura.

La señora congresista **Medina Hermosilla** manifestó que los agricultores no quieren que se les condene su deuda, sino que les den el apoyo que necesitan para que AGROBANCO les dé un plazo pero sin subir los intereses; por lo que manifestó que es necesario analizar bien el dictamen para inhibirse, porque se trata de apoyar a los agricultores a quienes no se les puede dar la espalda.

Al respecto, la señora **Presidenta** manifestó que con el dictamen no se le da la espalda a los agricultores, porque son temas de presupuesto y competencias que no son competencia de la Comisión; que como primera comisión dictaminadora está Economía; que el proyecto de ley es para el año 2021 y estaría desfasado; y que se apoyará en la comisión de Economía.

La señora congresista **Medina Hermosilla** acotó que AGROBANCO es parte del MIDAGRI y que la Comisión podría dar una opinión respecto del proyecto de ley.

El señor congresista **Mita Alanoca** manifestó que lo que se necesita es asegurar la seguridad alimentaria de la población; que se debe garantizar con prioridad el abastecimiento de alimentos a las personas, con una agricultura planificada, mejorando la calidad y que los agricultores tengan su mercado, por lo que es necesario apoyar a los agricultores.

No habiendo más intervenciones, la señora **Presidenta** dispuso votación nominal de la propuesta de DICTAMEN DE INHIBICIÓN recaído en el Proyecto de Ley 545/2021-CR, que





propone la Ley de alivio y reinserción financiera de pequeños agricultores deudores de AGROBANCO a nivel nacional, autorizando al Fondo AGROPERÚ la compra de deuda; siendo **aprobado por MAYORÍA**, con el voto a favor de los señores congresistas: 1. Chacón Trujillo, 2. Martínez Talavera, 3. García Correa, 4. Coayla Juárez, 5. Julón Irigoín, 6. Kamiche Morante, 7. López Morales, 8. Medina Hermosilla, 9. Portero López, 10. Robles Araujo y 11. Zeballos Madariaga; y la abstención de 12. Mita Alanoca.

**V.2 Sustentación de la propuesta de DICTAMEN NEGATIVO recaído en el Proyecto de Ley 2637/2021-CR, que propone la Ley que declara cada 24 de junio como el Día del Productor Agropecuario.**

La señora **Presidenta** manifestó que el proyecto de ley pretende instaurar cada 24 de junio como “Día del Productor Agropecuario”, con la finalidad de revalorar y reivindicar a estos productores y resaltar las dificultades que afrontan en su labor. Sin embargo, en la misma fecha propuesta se celebra, desde 1969, el “Día del Campesino”, en reconocimiento a la persona que en forma directa siembra semillas, abona la tierra y cosecha los frutos que más tarde son consumidos por la población; que este día conmemorativo forma parte de nuestro calendario cívico y lleva muchos años de vigencia al ser el medio por el cual la sociedad civil rinde homenaje al campesino. Agregó que también el 24 de junio se celebra el “Inti Raymi”, donde no solo se rinde homenaje a la cultura Inca, sino que se festeja y agradece la fertilidad de la tierra y la influencia del Dios Sol en la cosecha; empero, la iniciativa omite considerar estas 2 importantes celebraciones, no quedando claro si la propuesta reemplazaría a las 2 celebraciones ya mencionadas y vigentes desde hace años o se adicionaría a ellas.

Observó la diferencia de términos usados, ya que el campesino es el agricultor o ganadero que, en forma directa y con su trabajo, hace producir la tierra y cría a los animales, generando recursos que sostienen a la humanidad, mientras que el productor agropecuario, tal y como está definido en la Política Nacional Agraria 2021-2030, aprobada por Decreto Supremo 017-2021-MIDAGRI, es la persona natural o jurídica que adopta las principales decisiones acerca de la utilización de los recursos disponibles y ejerce el control administrativo sobre las operaciones de la explotación agropecuaria; por lo que, incluir a la persona jurídica, que es un ente inmaterial y abstracto creado para realizar labor empresarial y buscar lucro, desnaturalizaría el sentido y altos valores involucrados en la reivindicación del trabajador de la tierra, como es el campesino, quien realiza una noble y loable labor.

En ese sentido concluyó manifestando que la Comisión estima que adicionar al día 24 de junio otra fecha más conmemorativa o dejar sin efecto las ya existentes, implicaría afectar y no resultaría beneficioso al agricultor peruano, pudiendo generar más bien una desnaturalización de su noble figura. Acotó que, en consecuencia, no existiendo el sustento suficiente para considerar que existe una necesidad legislativa que justifique la expedición de una ley como la propuesta, la iniciativa no resulta viable.

Concluida la sustentación del dictamen, la señora **Presidenta** ofreció la palabra, cediéndosela al señor congresista **Mita Alanoca**, quien manifestó que las fechas festivas del 24 de junio se deben mantener como está, aunándose al dictamen en debate.

No habiendo intervenciones, la señora **Presidenta** dispuso votación nominal de la propuesta de DICTAMEN NEGATIVO recaído en el Proyecto de Ley 2637/2021-CR, que propone la Ley que declara cada 24 de junio como el Día del Productor Agropecuario; siendo **aprobado por UNANIMIDAD**, con el voto a favor de los señores congresistas: 1. Chacón Trujillo, 2. Martínez Talavera, 3. García Correa, 4. Coayla Juárez, 5. Julón Irigoín, 6. Kamiche Morante, 7. López Morales, 8. Medina Hermosilla, 9. Mita Alanoca, 10. Portero López, 11. Robles Araujo y 12. Zeballos Madariaga.

**V.3 Presentación del señor JANIOS MIGUEL QUEVEDO VALLE, jefe del Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, para que informe sobre los resultados del “Plan anual de monitoreo de residuos químicos y contaminantes en alimentos agropecuarios primarios y piensos - 2022”; acompañado del señor JOSUÉ CARRASCO VALIENTE, Director General de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria.**

El señor **Quevedo Valle**, jefe del SENASA, apoyado en diapositivas, informó que el monitoreo se basa en un diseño estadístico científico que comprende casi 3 mil campos agropecuarios, 196 establos de leche, 630 establecimientos de procesamiento primario, 86 de procesamiento de piensos, 260 mataderos y 10 puestos de control para productos importados; que el total de muestras analizadas aproximadamente es 9 mil que corresponden a producción nacional, siendo 92% nacional y 8% importados que los peruanos consumimos; que se han monitoreado 49 productos en 9,250 muestras; que los resultados son alentadores porque el 2011 había 39.5% y el 2022 del orden de 12.18% de muestras no conformes; que todavía hay trazas de plaguicidas en algunos alimentos agrícolas, pero el 81% no representa riesgo para la salud; que en el monitoreo se ha trabajado en identificación animal, monitoreo de alimentos, escuelas de campo de agricultores (buenas prácticas agrícolas) y plan de incentivos municipales.

Manifestó que se incentiva a la población para que consuma alimentos inocuos; que el 88.55% de alimentos de origen vegetal analizados para otros contaminantes no representan riesgo para la salud del consumidor; que hay hallazgos microbiológicos de 44% en la carne que se consume; que los piensos la tendencia es de alta conformidad de inocuidad; que el agua tiene alta conformidad; que se ha detectado sustancias prohibidas que ya no están permitidas en nuestro país, como producto de contrabando, muy por debajo de los estándares; que según el INEI hay aumento considerable de buenas prácticas de inocuidad, ha aumentado del 2019 de 23% a 30.5% el 2022 y que la sensibilidad de los consumidores para exigir alimentos inocuos ha aumentado del 2016 de 10.4% a 14.5% el 2022; que tienen un proyecto preaprobado con el BID de 83 millones de dólares con la idea de reducir el nivel de contaminantes en los próximos años.

Finalmente concluyó manifestando que los resultados de la intervención del “Proyecto mejoramiento de la inocuidad de los alimentos agropecuarios primarios y piensos” (2019 – 2022) se resumen en: 1. De 9,250 muestras analizadas de alimentos agropecuarios y piensos, incluyendo el agua utilizada para el procesamiento primario, el 87.82% del total, no representa riesgo para la salud de los consumidores; 2. A pesar de la emergencia sanitaria por la COVID, las actividades productivas de alimentos y la ejecución del proyecto, incluyendo el plan de monitoreo no paralizaron; y 3. El porcentaje de alimentos no conformes se redujo de 39.50% (inicio del plan de monitoreo en el 2011) sin proyecto a 12.18% en el 2022 con proyecto.

Concluido el informe, la señora **Presidenta** ofreció la palabra, cediéndosela a la señora congresista **Portero López**, quien preguntó qué acciones han desarrollado respecto del problema sanitario en Tumbes, Piura, Lambayeque, Ancash y parte de la selva; y sobre los peligros de plagas y enfermedades para los cultivos por el fenómeno El Niño en Lambayeque y todo el norte; cuántas escuelas de campos hay en Lambayeque, cuántos se capacitaron y cuántos se graduaron; y en Lambayeque cuál es la intervención de SENASA para mejorar los camales.

El señor **Quevedo Valle** respondió que 3 plagas o enfermedades son preocupante: Ántrax, langostas y roedores; que en Lambayeque – Olmos, Piura – Chulucanas y Tumbes hay campaña gratuita de vacunación contra Ántrax, también en Ancash y Lima que tienen factores de riesgo; que están trabajando contra las langostas en las zonas desérticas de Lambayeque y Piura por el descenso de las aguas; que en el caso de roedores peligra la peste bubónica, por lo que se viene coordinando con el MINSA al respecto. Con respecto a las escuelas de campo, se comprometió a informar por escrito. En el caso de mataderos de Lambayeque, en

Chiclayo esta clausurado, pero el problema está en la municipalidad y en las recomendaciones de la OEFA sobre vertimiento de residuos.

La señora congresista **Medina Hermosilla** manifestó que en la selva de Huánuco no se siente la presencia de SENASA en el cultivo del cacao ni en la zona altoandina en las enfermedades de los animales.

El señor **Quevedo Valle** respondió que las plagas del mazorquero del cacao y la roya del café en las mediciones del SENANSA estarían al 15%; que es una actividad cultural las podas y el manejo; que SENASA acompaña y capacita en buenas prácticas agrícolas; que respecto del carbunco sintomático se desarrollan campañas de vacunación con acompañamiento de SENASA.

La señora congresista **Portero López** preguntó sobre la gripe aviar y el impacto en humanos dado el caso en Chile; y qué se está haciendo en Lambayeque y todo el Perú por lo ganaderos.

El señor **Quevedo Valle** respondió que en Lambayeque hay 140 escuelas de campo y se han graduado 2,500 agricultores; que respecto de la influenza aviar, se afectó 9 granjas avícolas, autorizando el uso de la vacunación para 40 millones de aves; que el virus virulento ha afectado a mamíferos (lobos marinos),

El señor congresista **Mita Alanoca** preguntó sobre el control de los conejos silvestres del sur y el control de las plagas de la aceituna de Tacna.

El señor **Quevedo Valle** respondió que en el caso de los conejos silvestres el control está a cargo de SERFOR; al tiempo que cedió la palabra al señor **Carrasco Valiente** para complementar la respuesta.

Con la anuencia de la señora **Presidenta**, el señor **Carrasco Valiente** respondió respecto de los problemas fitosanitario de la aceituna en Tacna, que se está trabajando con los productores y la intervención de los gobiernos locales.

La señora **Presidenta** consultó sobre la incorporación de cítricos de la región Tacna en el plan de trabajo de exportación de frutos frescos, que es preocupación del alcalde de La Yarada – Los Palos.

El señor **Quevedo Valle** respondió que está previsto una reunión el 14 de abril en Tacna con un plan de trabajo preacordado, que son 1,500 hectáreas beneficiadas con 800 productores, siendo las exigencias de Chile para poder exportar, campos cero de mosca de la fruta.

La señora **Presidenta**, apoyada con la visualización de fotos, consultó sobre las medidas de SENASA respecto del arrojado de mangos en la zona Buena Vista – Casma - Ancash, porque eso llama a la mosca negra de la fruta.

El señor **Quevedo Valle** respondió que internacionalmente el precio del mango cayó, quedándose el manguillo en las plantas, por lo que se incrementó la mosca de la fruta, por lo que a fines de enero se han desplegado actividades efectivas al respecto; que en Casma hay buena participación de productores, pero se tiene que enterrar los mangos sobrantes para evitar que aflore la mosca de la fruta como en Sechín; que también hay problemas en Piura, Olmos, Cañete y Arequipa, donde se está trabajando al respecto.

La señora **Presidenta** consultó por qué se ha reducido personal de SENASA, según información que tomó de los agricultores en el valle de Casma – La Carbonera, no obstante que han aumentado las tierras de cultivo.

El señor **Quevedo Valle** respondió que no ha habido ni disminución de presupuesto ni reducción de personal en Casma; el presupuesto y el personal se mantiene.

El señor congresista **Coayla Juárez** preguntó qué se está haciendo contra la plaga del palto en Moquegua.

El señor **Quevedo Valle** respondió que es una plaga estenoma arenífera detectada en Chile, pero que se está certificando a nivel nacional los lugares de producción de palta, pero hay malos productores que enmascaran su producción; que la semana pasada han suspendido a 5 plantas exportadoras que no están respondiendo a la certificación.

**V.4 Presentación del señor CÉSAR MANUEL QUISPE LUJÁN, presidente del directorio de AGROBANCO, a fin de que informe sobre las “Medidas de AGROBANCO ante la crisis económica que atraviesan los productores, como consecuencia de desastres naturales”; acompañado del señor SERGIO FLORES, gerente de AGROBANCO.**

El señor **Quispe Luján**, presidente del directorio de AGROBANCO, apoyado en diapositivas, informó que AGROBANCO viene trabajando con un nuevo modelo de negocio basado en pequeños agricultores que presta solo a pequeños productores, que no dan más de 15 UITs en créditos individuales; que el 2022 lograron el equilibrio financiero donde los ingresos cubren los gastos operativos del banco; que 126 mil pequeños productores se han beneficiado ampliando cada vez la cobertura; que el índice de mora es de 3.1% porque los agricultores vienen cumpliendo sus compromisos; que la SBS ha autorizado reprogramar los créditos hasta 6 meses respecto de los problemas en Ancash, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Piura y Tumbes; que se está dando autonomía a oficinas del interior del país que así lo necesitan; que identificados los agricultores afectados se les está reprogramando exonerándolos de mora; que se está trabajando con seguro agrario en la costa norte con 19 millones de capital asegurado, que cubre el rendimiento de la producción; que se ha identificado a 13 productores con pérdidas totales; que el seguro es pagado por el productor agrario al 100%, pero este año el MIDAGRI va a cubrir el 80% del costo del seguro.

Manifestó que hay una campaña en marcha de deuda cero hasta diciembre para productores que tienen dificultades para sus pagos, a quienes solo se les está cobrando el capital y no intereses moratorios ni compensatorios, con facilidades de 4 años para pagar; que el objeto del banco es tener productores produciendo; que desde agosto de 2022 AGROBANCO ha estado en permanente coordinación con SENAMHI, con el fin de tener la mejor perspectiva sobre la presencia de anomalías climáticas como El Niño / La Niña y otros fenómenos como las sequías; que FONAFE aprobó un aumento de capital hasta por 200 millones de soles para modernización y ampliación de cobertura para pequeños productores agrarios; que el Fondo AGROPERÚ del MIDASGRI lo maneja AGROBANCO, logrando tener un disponible de 800 millones de soles para créditos de capital de trabajo; que el MIDAGRI con el MEF han aprobado un monto adicional al Fondo FIFPPA que permite que el pequeño productor pague un interés reducido de 30% hasta un 7%, 8%, 9% y 10%, lo que garantiza que el pequeño agricultor tenga créditos con tasas reducidas; que se hacen coordinaciones con el Banco de la Nación para que el productor cobre el bono “Recupérate ya”, donde han cobrado 193 mil pequeños agricultores; que el seguro agrario cofinanciado consiste en que el agricultor pague solo el 20% de la prima y el 80% lo asume un fondo del MIDAGRI, para que el pequeño agricultor quede protegido; y que el MIDAGRI tiene asistentes técnicos contratados eventualmente para que, pasado el evento, el productor tenga mayor acceso a los créditos. Con lo cual concluyó su exposición.

La señora **Presidenta**, así como los señores congresistas **Mita Alanoca, Portero López, Julón Irigoín y Robles Araujo** formularon sus consultas al señor **César Manuel Quispe Luján**, presidente del directorio de AGROBANCO, quien con el señor gerente de





## COMISIÓN AGRARIA

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA / Miércoles, 05ABR23.

AGROBANCO absolvió las inquietudes de los parlamentarios, comprometiéndose a responder por escrito lo que no haya sido absuelto.

Concluidos los puntos de agenda, la señora **Presidenta** solicitó autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la sesión, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta; lo que fue **aprobado por UNANIMIDAD**.

Siendo las **14 horas con 12 minutos** del miércoles 5 de abril de 2023, la señora **Presidenta** levantó la Vigésima Sesión Ordinaria.

*(Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión, elaborada por el Área de Transcripciones, el audio registrado por el Área de Grabaciones y el Video del Congreso de la República, forman parte de la presente Acta).*

**NILZA MERLY CHACÓN TRUJILLO**  
Presidenta

**MANUEL IDELSO GARCÍA CORREA**  
Secretario